

**FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO, SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

**INFORMA**

Que, en el Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, celebrada de manera presencial el día 30 de noviembre, miércoles, en la sede del Rectorado de la Universidad, se tomaron los siguientes Acuerdos, como así constará en su Acta:

- **Aprobación, por unanimidad, mediante asentimiento, del acta 7/2022** del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía celebrada el 28 de septiembre de 2022.
- **Aprobación, tras un amplio debate colaborativo de los acuerdos previamente adoptados en la Comisión de Postgrado celebrada el día 28 de noviembre de 2022 (Acuerdo 65/2022)** y relativos a las siguientes cuestiones:

**1. Subcomisión Permanente de la Comisión de Postgrado y Apoyo a la Investigación.**

- Se acuerda **aprobar** la Subcomisión permanente de la Comisión de Postgrado y Apoyo a la Investigación, para el estudio previo de asuntos de trámite, con la salvedad de las posibles modificaciones de técnica normativa que pudieran acordar la Secretaría General con el Vicerrectorado de Postgrado y Apoyo a la Investigación.

**2. Resolución Rectoral conteniendo instrucciones del Vicerrectorado de Postgrado y Apoyo a la Investigación.**

- Se acuerda **aprobar** la propuesta de Resolución Rectoral que contenga las instrucciones del Vicerrectorado de Postgrado y Apoyo a la Investigación sobre matrícula parcial de estudiantes del MAES.

**3. Asuntos de trámite.**

**3.1. Programas de Doctorado**

- En relación con el programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación y al acta de la Comisión Académica de 11 de noviembre de 2022, se acuerda **aprobar**, las siguientes cuestiones:
  1. La incorporación del Profesor Dr. Antonio J. Tallón Ballesteros en la línea de investigación Business Analytics del programa.
  2. La solicitud de baja temporal en el programa de una doctoranda.
- En relación con el programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación y al acta de la Comisión Académica de 14 de noviembre de 2022, se acuerda **aprobar** la relación de alumnos admitidos al Curso Académico 2022-2023, en distintas líneas de investigación.

### 3.2. Sede Antonio Machado de Baeza.

#### Máster Universitario.

- En relación con el Máster Universitario en Patrimonio Musical, se acuerda **aprobar** la solicitud para poder presentar el Trabajo Fin de Máster.

### 3.3. Sede La Cartuja de Sevilla.

#### Máster Universitario

- En relación con el Máster Universitario en Actividad Física y Salud y al acta de la Comisión Académica de 17 de noviembre de 2022, se acuerda darse por informado y, en su caso, **autorizar**:

#### 1. Los siguientes cambios en el profesorado:

- Causa baja el Dr. José Naranjo, siendo sustituido por el Dr. Javier Bueno Antequera, ambos profesores de la UPO.
- Causa baja en los talleres virtuales el Dr. Daniel Rojano, siendo sustituido por la Dra. Luz Carrasco Domínguez.
- El profesor Dr. Federico París sustituye al profesor Francisco J. Berral en la coordinación del módulo I.

#### Máster Propio

- En relación con el Máster Propio en Rinología Avanzada y Cráneo Anterior, se acuerda **aprobar un reajuste de la memoria económica** del título en el curso 2021-22 por la inclusión de gastos correspondientes a una actividad complementaria del Máster, por importe de 5.950 €.

### 3.4. Sede Santa María de la Rábida.

#### Máster Universitario

- En relación con el Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación y al acta de la Comisión Académica de 17 de noviembre de 2022, se acuerda darse por **informado favorablemente** de algunos cambios producidos en las asignaciones docentes de créditos en el profesorado de la UNIA, quedando las asignaturas afectadas con la siguiente distribución.

#### 1. Asignatura: Economía Computacional I.

- Dr. Jesús Rodríguez López. Baja.
- Dra. Ana María Rodríguez Santiago. Alta.

#### 2. Asignatura: Economía Computacional I.

- Dra. Yolanda Fátima Rebollo Sanz. Baja.
- Dr. Pablo Casas Aljama. Alta.

#### 3. Asignatura: Análisis Avanzado de Datos.



- Dr. Raúl Ramos Lobo. Baja.
- Dra. Yolanda Fátima Rebollo Sanz. Alta.
- En relación con el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, se acuerda aprobar las solicitudes para presentar el Trabajo Fin de Máster de algunos alumnos.
- En relación con el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas y al acta de la Comisión Académica de 28 de octubre de 2022, se acuerda **aprobar el cambio de la dirección** del Máster que es asumido por la Dra. Yolanda Pelayo Díaz (Universidad de Huelva) en sustitución de la profesora Dra. Emilia Castellano Burguillo (Universidad de Huelva) asumiendo **la coordinación** por la UHU por la Dra. María Luisa Pérez Guerrero.

Se considera **informado** de los integrantes de la Comisión Académica:

- Dra. Yolanda Pelayo Díaz. Presidenta.
- Dra. M<sup>a</sup> Luisa Pérez Guerrero. Vocal. Coordinadora de la universidad participante.
- Dra. Isabel Tovar García. Vocal. Representante de docentes externos.
- Dra. M<sup>a</sup> Jesús Moreno Domínguez. Vocal.
- Dr. José Antonio Climent Rodríguez. Vocal.
- En relación con el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, se **acuerda la aceptación del escrito** por parte de la directora del Máster, Dra. Yolanda Pelayo Díaz (Universidad de Huelva), solicitando la autorización para que los estudiantes matriculados por la UNIA, puedan presentar sus TFMs aunque no hayan superado todos los créditos docentes del Máster, de acuerdo con lo regulado en la Universidad de Huelva, que sí contempla la posibilidad de poder presentar los TFMs sin haber superado todos créditos docentes, con objeto de que no se produzcan agravios comparativos entre ambos grupos de estudiantes.

### 3.5. Sede Tecnológica de Málaga

- En relación con el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada y al acta de la Comisión Académica de 16 de noviembre de 2022, se acuerda **aprobar la sustitución del profesor** Dr. D. Gustavo Rico Llanos (1,5 ECTS, con cargo a UNIA), por el profesor D. Dr. Antonio Rodríguez Acosta, en la asignatura Bioingeniería Tisular.

### Máster de Formación Permanente

- En relación al Máster de Formación Permanente en Derecho de Daños. Responsabilidad Civil y Seguro (V edición), se acuerda **la anulación** no haber alcanzado el número mínimo de alumnos necesarios para la impartición del título.
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, del programa UNIA-INNOVA (**Acuerdo 66/2022**).



- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la UNIA. (**Acuerdo 67/2022**).
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, del límite de gasto no financiero del ejercicio 2023. (**Acuerdo 68/2022**).
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, del proyecto del Presupuesto del año 2023, para su elevación al Patronato de la UNIA (**Acuerdo 69/2022**).
- **La toma en consideración** y traslado al Patronato de la Memoria de la Defensoría Universitaria (**Acuerdo 70/2022**).
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, del Anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones, correspondiente a las actuaciones planificadas en el ejercicio 2023 (**Acuerdo 71/2022**).
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, de la modificación presupuestaria 8/2022 (**Acuerdo 72/2022**).
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, de la Declaración Institucional sobre la integridad pública, la prevención y la lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses (**Acuerdo 73/2022**).
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, del Plan Antifraude de la UNIA. (**Acuerdo 74/2022**).
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, de la modificación de los DIR-3, para ajustarlo a la nueva estructura de Gabinete de Comunicación y Protocolo. (**Acuerdo 75/2022**).
- **Aprobación**, por unanimidad, mediante asentimiento, tras un amplio debate colaborativo, de la concesión del Premio UNIA, Concha Caballero 2022, a D<sup>a</sup>. Pilar Aranda Ramírez. (**Acuerdo 76/2022**).
- **La toma en consideración** y traslado al Patronato de la Memoria de Actividades (**Acuerdo 77/2022**).